

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX. (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 4 1 - 17

Salta, 1 7 FEB 2017 Expediente Nº 19.286/16

VISTO la Resolución Nº 444/16 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución Nº CD-424/14.

Que a fs. 70 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 314/16, aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones Nº 444/16 (fs. 14) y Nº 505/16 (fs 50) emitidas por la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 52. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-07-17 o nueva disposición. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo vacante del Prof. Héctor Mario BRIDOUX, según Resolución Nº 240/16.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21/16 del 20 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:



ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 444/16 (fs. 14) y Nº 505/16 (fs 50) emitidas



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 4 1 - 17

1 7 FEB 2017 Expediente Nº 19.286/16

por la Sede Regional Orán.

necesidades de la Facultad.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, D.N.I. Nº 22.631.394, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir de la toma posesión y hasta el 31 de Julio de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo vacante del Prof. Héctor Mario BRIDOUX, según Resolución Nº 240/16. ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y

ARTICULO 6°: La Lic. Silvestre deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 4 1 - 17

1 7 FEB 2017 Expediente Nº 19,286/16

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISI

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - LINSa